



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/PEM/IMS

RHpem.P5114

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR.

Visto el informe del Director de Recursos Humanos de fecha 12 de abril de 2021, cuyos hechos y fundamentos de derecho dicen como siguen, y de conformidad con el mismo:

“HECHOS

Primero.- Por Resolución nº 3591/2020 del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior se aprueba la lista de admitidos al proceso de promoción interna para el acceso a tres plazas de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Majadahonda y la designación de los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo.

Segundo.- Por moción del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica de 30 de marzo de 2021 se dispone la iniciación del procedimiento administrativo para para la modificación de los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso por promoción interna a tres plazas de Técnico de Gestión, quedando configurado el Tribunal como sigue:

Presidente:

Titular: D. Mario Salcedo Redondo (Jefe de Servicio de Recaudación. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: Maria Luisa Castro García (Jefa de Sección de Recaudación. Ayuntamiento de Majadahonda)

Secretario:

Titular: D. Pedro Estrada Martínez (Director de Recursos Humanos. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D.ª Milagros Cabo Fernández (Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Apoyo a la Secretaría General. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 1:

Titular: D. Esteban Domínguez de la Calle (Jefe de Servicio de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D.ª Pilar Romero Gallardo (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 2:

Titular: D. Leandro Fernández Rivas. (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D. Mario Agúndez Werner (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 3:

Titular: D. Alberto Gil Pérez (Arquitecto Técnico. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D.ª M.ª Rosalía Márquez Mezquita. (Arquitecto Técnico. Ayuntamiento de Majadahonda)

A los hechos anteriormente reseñados les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- En virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía nº 4268/2020, de 30 de noviembre, es órgano competente para conocer y resolver en esta materia el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica.



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/PEM/IMS

RHpem.P5114

A tenor de los Hechos y Fundamentos de Derecho que anteceden, sin perjuicio de otra opinión mejor fundada en Derecho, se formula las siguientes:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Modificar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso por el sistema de promoción interna a plazas de la al proceso de promoción interna a tres plazas de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Majadahonda aprobada por Resolución nº 3591/2020 del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, quedando el Tribunal configurado como sigue:

Presidente:

Titular: D. Mario Salcedo Redondo (Jefe de Servicio de Recaudación. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: Maria Luisa Castro García (Jefa de Sección de Recaudación. Ayuntamiento de Majadahonda)

Secretario:

Titular: D. Pedro Estrada Martínez (Director de Recursos Humanos. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D.ª Milagros Cabo Fernández (Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Apoyo a la Secretaría General. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 1:

Titular: D. Esteban Dominguez de la Calle (Jefe de Servicio de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D.ª Pilar Romero Gallardo (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 2:

Titular: D. Leandro Fernández Rivas. (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D. Mario Agúndez Werner (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 3:

Titular: D. Alberto Gil Pérez (Arquitecto Técnico. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: D.ª M.ª Rosalía Márquez Mezquita. (Arquitecto Técnico. Ayuntamiento de Majadahonda)

Segundo.- Publicar la resolución que en su caso se dicte en el tablón de edictos y en la web www.majadahonda.org."

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía nº 4268/2020, de 30 de noviembre, **RESUELVO:**

Primero.- Modificar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso por el sistema de promoción interna a plazas de la al proceso de promoción interna a tres plazas de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Majadahonda aprobada por Resolución nº 3591/2020 del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, quedando el Tribunal configurado como sigue:

Presidente:

Titular: D. Mario Salcedo Redondo (Jefe de Servicio de Recaudación. Ayuntamiento de Majadahonda)
Suplente: Maria Luisa Castro García (Jefa de Sección de Recaudación. Ayuntamiento de Majadahonda)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1714684.NOMDG-85EN3-IT4NA.452DCFE1FFC0B42756DB8D24934C9212D7D97CD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/PEM/IMS

RHpem.P5114

Secretario:

Titular: D. Pedro Estrada Martínez (Director de Recursos Humanos. Ayuntamiento de Majadahonda)

Suplente: D.ª Milagros Cabo Fernández (Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Apoyo a la Secretaría General. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 1:

Titular: D. Esteban Domínguez de la Calle (Jefe de Servicio de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Majadahonda)

Suplente: D.ª Pilar Romero Gallardo (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 2:

Titular: D. Leandro Fernández Rivas. (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Suplente: D. Mario Agúndez Werner (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 3:

Titular: D. Alberto Gil Pérez (Arquitecto Técnico. Ayuntamiento de Majadahonda)

Suplente: D.ª M.ª Rosalía Márquez Mezquita. (Arquitecto Técnico. Ayuntamiento de Majadahonda)

Segundo.- Publicar la resolución que en su caso se dicte en el tablón de edictos y en la web www.majadahonda.org.

Lo resuelve y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica, en Majadahonda.

El Concejal Delegado de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y
Administración Electrónica

La Secretaria General,
doy fe.

Fdo.: Ángel Francisco Alonso Bernal.
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Mª Celia Alcalá Gómez
(firmado electrónicamente)